



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 2 de 2023 (24 de febrero)

«Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 25, numeral 10, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 04663 del 15 de marzo de 2017 el Ministerio de Educación Nacional renovó por siete (7) años el registro calificado al programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, para ser ofrecido en la ciudad de Cali.
2. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los programas similares de referencia.
3. Que el Consejo Académico de la Seccional Cali en sesión extraordinaria de 20 de enero de 2023 aprobó la propuesta de reforma curricular de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud y dio traslado de la misma a la Comisión Académica de la Consiliatura.
4. Que la Comisión Académica de la Consiliatura en sesión de 25 de enero de 2023, Acta n.º 1, recomendó por unanimidad a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali.
5. Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 31 de enero de 2023, Acta n.º 1, acogió la recomendación de la Comisión Académica y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali, en el sentido de disminuir de cuatro a tres semestres y de 52 a 39 créditos académicos.
6. Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 2 de febrero 24 de 2023 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali».

Página 2 de 3

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, que se oferta en la Seccional Cali para la renovación del registro calificado, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS									
Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico (1)			Ciclos				
					Básico			Profesional	
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Componentes de Formación del Currículo				
					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
PRIMERO									
Sistemas de salud	2	24	72	96	2				
Liderazgo, Ética y humanización en Salud	2	24	72	96		2			
Fundamentos de la Gerencia en Salud	2	24	72	96				2	
Régimen Jurídico en el sector salud	3	36	108	144	3				
Innovación en salud	2	24	72	96				2	
Emprendimiento empresarial en salud	1	12	36	48				1	
TOTAL	12	144	432	576	5	2	0	5	0
SEGUNDO									
Investigación I	2	24	72	96				2	
Economía de la Salud y Gerencia Financiera	3	36	108	144				3	
Gerencia del talento humano en salud	2	24	72	96	2				
Gerencia de Marketing en las organizaciones de salud	1	12	36	48				1	
Gerencias de servicios: finales, diagnósticos y terapéuticos	3	36	108	144				3	
Gestión de las contrataciones en las organizaciones de salud	2	24	72	96				2	
Optativa I	1	12	36	48					1
TOTAL	14	168	504	672	2	0	0	11	1



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 2 de febrero 24 de 2023 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali».

Página 3 de 3

PLAN DE ESTUDIOS											
Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico (1)			Ciclos						
					Básico			Profesional			
		Componentes de Formación del Currículo					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales							
TERCERO											
Investigación II	2	24	72	96				2			
Dirección en Salud	3	36	108	144	3						
Gestión del riesgo en salud	2	24	72	96				2			
Gestión de la logística en las organizaciones de salud	2	24	72	96				2			
Sistema obligatorio de garantía de la calidad en Salud	2	24	72	96				2			
Gerencia de Salud pública	1	12	36	48				1			
Optativa II	1	12	36	48					1		
TOTAL	13	156	468	624	3	0	0	9	1		
Total, Número Horas		468	1404	1872							
Total, Porcentaje Horas (%)		25%	75%	100%							
Total, Número Créditos del Programa	39				10	2	0	25	2		
Total, Porcentaje Créditos (%)	100%				26%	5%	0%	64%	5%		

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2023.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Transcripción: Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón, Técnico Administrativo I.
Sonia Liliana Amaya Mora, Jefe de la División Académica.

Revisó: Néstor Hugo Millán, Coordinador Maestría en Gerencia de Servicios de Salud de la Seccional Cali.